



G.A.L.D.O.P. N° 199 /2024

Asunción, 02 de octubre de 2024.

SEÑOR
ABG. AGUSTIN ENCINA PEREZ
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
PRESENTE

De nuestra consideración:

Con relación a las observaciones realizadas por la DNCP a la LPN N° 120/24 MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISION DE REPUESTOS A DEMANDA DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE, EFLUENTES CLOACALES Y PLUVIALES DEL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES QUIRURGICAS INGAVI DEL IPS, manifestamos cuanto sigue:

Observaciones del Verificador

1- CARGA DE DATOS DE LLAMADOS

Datos de Licitación

Se solicita se detallen los datos para la realización de la visita técnica

En relación a la visita técnica prevista en el Pliego de Bases y Condiciones/Carta de Invitación, solicitamos se detallen todos los datos necesarios, conforme a lo dispuesto en el Art. 53 del Decreto 2992/19, como ser fechas, horas y procedimiento, a los efectos de que el Oferente visite e inspeccione el sitio y sus alrededores, para obtener toda la información que pueda ser necesaria para preparar la oferta.

Comentario

En el PBC se indican detalles para la visita técnica sin embargo en el SICP no.

Respuesta: Se subsana conforme a lo observado.

2- DOCUMENTOS DEL SICP

Documento Ilegible

El documento de plurianualidad y/o Constancia Ad Referéndum es ilegible. Se solicita que el mencionado documento sea remitido nuevamente para subsanar la deficiencia.

Comentario

La planilla de precios referenciales es ilegible, favor remitir para la verificación del documento.

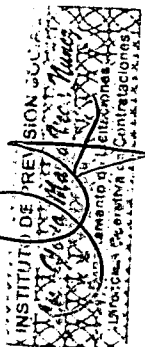
En cuanto al informe cuatrimestral, se solicita remitir el documento correspondiente.

Se solicita remitir el dictamen en el cual se expongan las razones que impidieron el cumplimiento de la comunicación del llamado en el plazo previsto, el mismo debe estar suscripto conforme lo indica la normativa vigente. Res. DNCP N° 340/24.

Comentario

Se verifica en la planificación que el presente proceso se encontraba planificado para el 2do cuatrimestre del año sin embargo el mismo ha sido comunicado en el 3er cuatrimestre. Recordamos a la convocante el artículo 4 "Incumplimiento del PAC detectado en el segundo cuatrimestre" de la Res. 340/24.

Respuesta: Se remiten los documentos conforme a lo observado.



INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Ing. J. Rotch
Sección Sesión de Oferta
Dirección Operativa de Contrataciones

